



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente N° 64-J83. Región Metropolitana Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento sentencia en juicio "Niño de Zepeda Gabriel con Fisco de Chile", causa rol N° C- 5073-1999, del 10° Juzgado Civil de Santiago.

SANTIAGO 22 SET. 2010

N° 1445/

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART.
JURIDICO

DEP. T. R.
Y REGISTRO

DEPART.
CONTABIL.

SUB. DEP.
I. CENTRAL

SUB. DEP.
I. CUENTAS

SUB. DEP.
C. P. Y
I. ENES NAC.

DEPART.
AUDITORIA

DEPART.
V. O. P. U. Y T.

SUB. DEP.
MUNICIP.

REFRENDACION

R. EF. POR \$:

IMPUTAC:

ANOT. POR \$:

IMPUTAC:

D. EDUC. DTO:

SUBSECRETARIA DE OO. PP.
OFICINA DE PARTES

TRAMITADO

FECHA 22 SET. 2010

DECRETO (EXENTO)

1° CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 10° Juzgado Civil de Santiago, de 31 de julio de 2002, y sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de 05 de diciembre de 2006, dictadas en los autos caratulados "Niño de Zepeda Gabriel con Fisco de Chile", causa rol N° C- 5073-1999, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del 10° Juzgado Civil de Santiago, la suma única y total de **218.05 UF**, a fin de que éste proceda a pagar dicho monto a don GABRIEL AGUSTIN NIÑO DE ZEPEDA GUMUCIO, o a quien sus derechos represente. Deberá actualizarse dicha suma, al valor de la Unidad de Fomento al tiempo de su pago efectivo.

N° Proceso: 4072525

N° PROCESO FISCALIA N°



GOBIERNO DE
CHILE

Morandé N°73. Piso 1°: Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 4934290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.d/direcciones/areas/fiscalia/paginas/default.aspx>

2º- **CONSIGNESE**, por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 10º **Juzgado Civil de Santiago**, la suma única y total de **218,05 UF.**, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.

3º- **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al 10º **Juzgado Civil de Santiago**, a fin de que sea agregado a los autos precitados.

4º- **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los término del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 31-02-003, Subasignación **29000242-0**, por la suma de **\$6.716.000.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


HERNÁN DE SOLA
Ministro de Obras Públicas

MINIS. E.

DEP. RT/ M.



Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direcciones/yares/fiscalia/paginas/default.aspx>